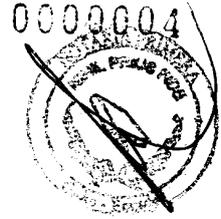




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS QUE SE REALIZA EN LA COMAÑIA:

TREDICIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: US\$.320,00

DI COPIAS

fmc.

Escritura Pública número mil seiscientos noventa y cinco BIS.-
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador, hoy día, jueves treinta de
Noviembre del dos mil, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO
CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la
señora MARIA FERNANDA PROAÑO SERRANO, a nombre y en
representación de la compañía TREDICIONES CIA. LTDA., en
su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el
nombramiento que como habilitante se agrega a la presente
escritura. La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
domiciliada y residente en esta ciudad de Quito,
legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; bien
instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de

esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de TREDICIONES CIA. LTDA., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora María Fernanda Proaño Serrano, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y en tal virtud Representante Legal de la compañía TREDICIONES CIA. LTDA., según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. Adviértase que la compareciente interviene debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de la compañía que representa, según consta de las copias del Acta de la sesión de dicho organismo que se incorpora también como documento habilitante. **SEGUNDA.-**

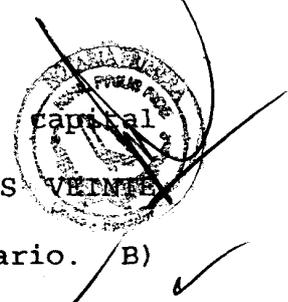
ANTECEDENTES: 2.1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el primero de Agosto de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía TREDICIONES CIA. LTDA. y se inscribió en el registro Mercantil el quince de octubre de mil novecientos noventa y siete. 2.2.- La junta General Universal de Socios en sesión celebrada el trece de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000005

NOTARIA
PRIMERA



octubre del dos mil, resolvió: a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, mediante aportes en numerario. B) Reformar los estatutos de la compañía. C) Autorizar al Gerente de la misma como Representante Legal, para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones para perfeccionar el aumento de capital y reforma de estatutos según lo aprobado

por la Junta General. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes la compareciente manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de su Representada, aumenta el capital de la compañía mediante aporte en numerario, en la suma de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento que estará dividido en trescientas veinte participaciones de UN DÓLAR cada una, el mismo que se encuentra repartido de la siguiente forma: - - - - -

S O C I O	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Javier Muñoz Paez ✓	US\$.80,00	US\$.80,00	80
María Proaño Serrano	US\$.80,00	US\$.80,00	80
Lucía Muñoz Paez	US\$.80,00	US\$.80,00	80
Paulina Giacometti C.	US\$.80,00	US\$.80,00	80

CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.- Con el capital social que tenía la compañía de ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el aumento de capital otorgado de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el capital social asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, distribuidas así:

S O C I O	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
Javier Muñoz Paez.	US\$.100,00	100
María Proaño Serrano	US\$.100,00	100
Lucía Muñoz Paez	US\$.100,00	100
Paulina Giacometti C.	US\$.100,00	100

En igual forma, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de Socios, reforma los estatutos de TREDICIONES CIA. LTDA., de la siguiente manera: El Capital Segundo Artículo Quinto dirá: CAPITAL SEGUNDO.- DEL CAPITAL DE LAS PARTICIPACIONES.- Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de Cuatrocientos Dólares Americanos, dividido en cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR cada una. La cláusula tercera dirá: TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

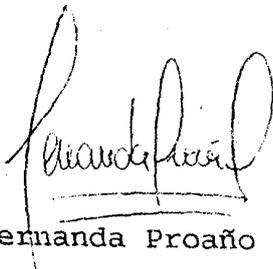


suscrito y pagado. Las participaciones son de la siguiente forma: - - - - -

S O C I O	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
Javier Muñoz Paez /	US\$.100,00	US\$.100,00	100
María Proaño Serrano,	US\$.100,00	US\$.100,00	100
Lucía Muñoz Paez	US\$.100,00	US\$.100,00	100
Paulina Giacometti C.	US\$.100,00	US\$.100,00	100

CUARTA.- La señora María Fernanda Proaño Serrano, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía TREDICIONES CIA. LTDA. de conformidad con el artículo Sexto de la Resolución número cero once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre del mismo año y dando cumplimiento con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo Undécimo de la resolución antes referida, declara bajo juramento que el aumento de capital de la compañía se encuentra correctamente íntegro. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y ue la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por la Doctora

Sandra Hidalgo Espinel, afiliada al Colegio de Abogados de Quito bajo el número dos mil setecientos treinta y ocho. Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



Sra. María Fernanda Proaño Serrano

C.C. No. 671245724-9

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

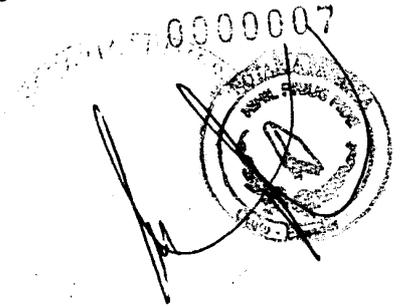


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No.1.101



PROTOCOLIZACION

DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
OTORGADO POR LA COMPAÑIA TREDICIONES
CIA. LTDA. A FAVOR DE MARIA FERNANDA
PROAÑO SERRANO

QUITO, A 14 DE DICIEMBRE DE 1.998

CUANTIA INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

FMC



TREDICIONES CIA. LTDA

075788 DE -198

12

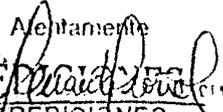
45937
REGISTRO MERCANTIL
QUITO
1998 DEC - 11 P. 3
REQUERIDO

Quito 7 de Diciembre de 1998

Señor
Registrador Mercantil del Cantón Quito
REGISTRO MERCANTIL
Presente.-

Yo María Fernanda Proaño representante legal de Trediciones Cia. Ltda. solicito a usted comedidamente conceda una copia certificada de mi nombramiento inscrita bajo el # 6630 de registro de nombramientos en el tomo # 128 y con la fecha 24 de Octubre de 1997.

Agradeciéndole de antemano la atención que se digno dar a la presente, me despido.

Alegramente

TREDICIONES CIA. LTDA
TREDICIONES
María Fernanda Proaño S.

Av. de los Shyris 23-27
Telefax : 243-284
Celular : 09 460636
QUITO - ECUADOR



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.-6630 del Registro de Nombramientos de veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4524vta. tomo 128 se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía " TREDICCIONES CIA.LTDA.".- Inscripción que textualmente dice: " NUMERO 6630.- En Quito, a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Señorita MARIA FERHANDA PROAÑO SERRANO.- Ciudad.- Fecha de otorgamiento: 15 de Octubre de 1997.- Estimada Señorita Proaño: 1.- La Junta General de Accionistas de la Compañía TREDICCIONES CIA.LTDA., en resolución tomada el día trece de Octubre de mil novecientos noventa y siete, decidió nombrar a Usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de cinco años, a partir de la fecha de inscripción del presente Nombramiento.- 2.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, compete al Gerente General. 3.- La Junta General de Accionistas autorizó a la suscrita como Secretaria de la misma para otorgarle el presente Nombramiento.- Atentamente, f) MARIA MUÑOZ SANCHEZ.- Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía TREDICCIONES CIA.LTDA., - Quito, quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- f) SRTA. MARIA FERHANDA PROAÑO SERRANO.- RAZON: Certifico que la Srta. Maria Fernando Proaño Serrano, aceptó el nombramiento que antecede.- f) MARIA MUÑOZ SANCHEZ.- La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de Agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Primero y se inscribió en el Registro Mercantil el Quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de Ochocientos cincuenta sucres.- EL REGISTRADOR.".- Quito, a siete de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

RG/mm.



[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



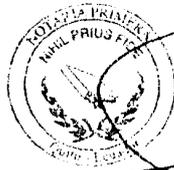
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interezada, con esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, el nombramiento de Gerente General que otorga la compañía TREDICIONES CIA. LTDA. a favor de la señora María Fernanda Proaño Serrano, que anteceden.- Quito, a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario-Abogado.- Sigue un sello.-

Es fiel y, TERCERA COPIA del documento que antecede, protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-



Jorge Machado Cevallos
De Jorge Machado Cevallos
Notario-Abogado del Cantón Quito

00000003



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPANIA TREDICIONES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE OCTUBRE DEL 2.000**

En la Ciudad de Quito, hoy día Viernes trece de Octubre del dos mil, a las diez horas, siendo el día y la hora señaladas, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía TREDICIONES CIA. LTDA., la misma que se realiza en las oficinas de la empresa. Comparecen a la celebración de la Junta el Señor Javier Patricio Muñoz Páez, Presidente, las socias Señoras Lucia Muñoz Páez y María Fernanda Proaño Serrano y la Señorita Paulina Giacometti Cedeño. Actúa como Secretaria de la Junta General Universal de Socios, la Sra. María Fernanda Proaño Serrano, en su calidad de Gerente General de la Empresa.

El Presidente solicita por medio de Secretaria que se constate el quórum reglamentario, Secretaria informa que se encuentra presente en la Junta el cien por ciento del capital social pagado. Inmediatamente el Presidente de la Compañía instala la sesión de la Junta General Universal de Socios, y solicita a Secretaria que se digne leer el Orden del Día de la presente sesión. Secretaria procede a leer el Orden del Día, el cual se compone de los siguientes puntos:

1. Cambio del valor de las participaciones.
2. Aumento de Capital.
3. Reforma de Estatutos.

PRIMERO. Los socios por unanimidad aceptan cambiar el valor de las participaciones de un mil sucres a un dólar cada una.

SEGUNDO. Puesta en consideración de los socios esta moción, estos manifiestan que aumentan el capital de la Empresa en la suma de US \$ 320,00 (TRESCIENTOS VEINTE DOLARES), lo cual lo realizan en numerario.

En este aumento de capital suscriben las nuevas participaciones los socios: Javier Muñoz Páez ochenta dólares US \$ 80,00, Lucia Muñoz Páez ochenta dólares US \$ 80,00, María Fernanda Proaño ochenta dólares US \$ 80,00 y Paulina Giacometti ochenta dólares US \$ 80,00; quienes hacen uso de su derecho preferente para suscribir el aumento. Con el capital que tenía la Empresa de US \$ 80,00 dólares, más el aumento de US \$ 320,00 dólares, el capital resultante es de US \$ 400,00 dólares.

TERCERO. Respecto al segundo punto del orden del día, los socios proceden por unanimidad a reformar los Estatutos de la Compañía en la siguiente forma:

El Capítulo Segundo Artículo Quinto dirá:

CAPITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL DE LAS PARTICIPACIONES.
Artículo Quinto: El capital social de la Compañía es de

Cuatrocientos Dólares. dividido en cuatrocientas participaciones de UN DOLAR cada una.

La cláusula tercera dirá:

"TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Las participaciones son de la siguiente forma:

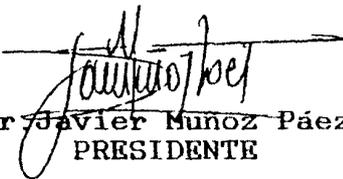
SOCIO: JAVIER PATRICIO MUÑOZ PÁEZ
CAPITAL SUSCRITO: US \$. 100.00
CAPITAL PAGADO: US \$. 100.00
No. DE PARTICIPACIONES: 100

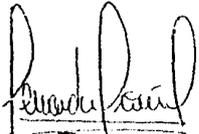
SOCIO: MARIA FERNANDA PROAÑO SERRANO
CAPITAL SUSCRITO: US \$. 100.00
CAPITAL PAGADO: US \$. 100.00
No. DE PARTICIPACIONES: 100

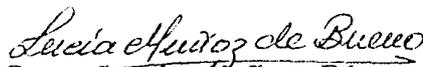
SOCIO: LUCIA MUÑOZ PÁEZ
CAPITAL SUSCRITO: US \$. 100.00
CAPITAL PAGADO: US \$. 100.00
No. DE PARTICIPACIONES: 100

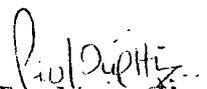
SOCIO: PAULINA GIACOMETTI CEDENO
CAPITAL SUSCRITO: US \$. 100.00
CAPITAL PAGADO: US \$. 100.00
No. DE PARTICIPACIONES: 100

Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que inicie las gestiones legales pertinentes para el Aumento de Capital acordado. Se declara un receso para la elaboración del Acta. Elaborada el Acta es aprobada por unanimidad. El Presidente de la Empresa da por concluida la sesión siendo las trece horas, para constancia de lo cual firman los socios.


Sr. Javier Muñoz Páez
PRESIDENTE


Sra. María Fernanda Proaño
GERENTE


Sra. Lucía Muñoz Páez
SOCIA


Srta. Paulina Giacometti.
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171245724-9

PROANO SERRANO MARIA FERNANDA

13 DICIEMBRE 1.973

PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

03 166 01927

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 74

Proano Serrano



0000010

ECUATORIANA***** E33431222

CASADO JAVIER PATRICIO MUÑOZ PAEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

HUGO FERNANDO FROANO

MARIA ISABEL SERRANO

QUITO 18/09/97

18/09/2009

0948178



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171251695-2

MUNOZ PAEZ JAVIER PATRICIO

04 SEPTIEMBRE 1.973

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

10 204 0761

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 73

Munoz Paez



ECUATORIANA***** E43441422

CASADO MARIA F. PROANO SERRANO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

RAFAEL ANTONIO MUÑOZ

HERCEDES PAEZ

QUITO 18/09/97

18/09/2009

0948177



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170729762-6

MUNOZ PAEZ LUCIA DE LAS HERCEDES

30 NOVIEMBRE 1.967

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

22 292 15443

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 67

Lucia Muñoz de Bueno



ECUATORIANA***** Y4433Y4242

CASADO GONZALO XAVIER BUENO GUERRERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL ANTONIO MUÑOZ

HERCEDES PAEZ

QUITO 17/11/96

01/11/2008

603132



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171228344-7

GIACONETTI CEDENO PAULINA ELIZABETH

30 JULIO 1.973

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 049 00097

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 74

Paulina Giacchetti



ECUATORIANA***** V3333Y3222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HUGO OSWALDO GIACONETTI

CARMEN CEDENO

QUITO 28/07/99

28/07/2011



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: Folio 1

Quito, 19 de Noviembre de 2008

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a treinta de
noviembre del dos mil.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000011

RAZON: Mediante Resolución No.01-Q-IJ-2096 dictada por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 27 de Abril del 2.001, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "TREDICIONES CIA. LTDA." dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo. Tomé nota de este particular al margen de las respectivas escrituras matriz de constitución otorgada en esta Notaría de fecha primero de Agosto de mil novecientos noventa y siete, y de aumento de capital de fecha treinta de noviembre del dos mil.-

Quito, a 2 de Julio del 2001.-



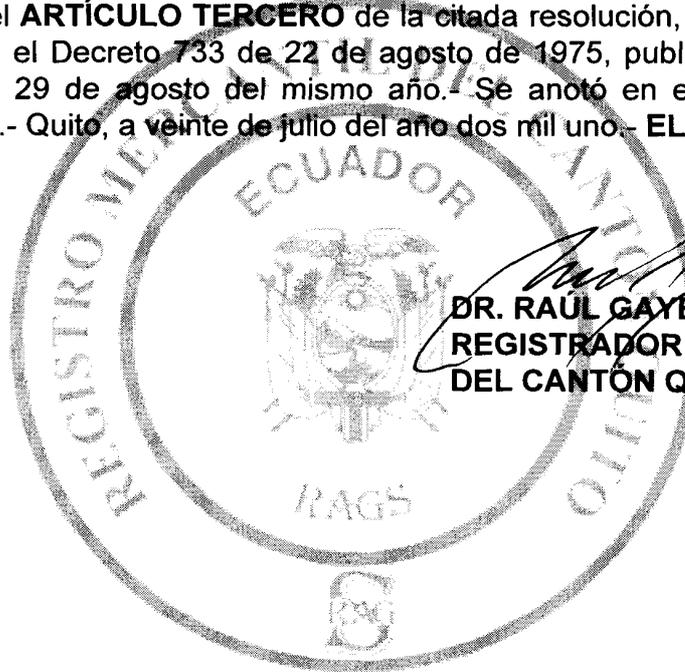
Jorge Machado Cevallos
De Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL NOVENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 27 de abril del año 2.001, bajo el número **2903** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2552** del Registro Mercantil de quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4054, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TREDICIONES CÍA. LTDA.**", otorgada el 30 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1815.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19162.**- Quito, a veinte de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

